

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal, con número de bitácora 07/S5-0131/05/16.

- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, Correo Electrónico y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1 Y 4.

- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez 

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3861/2016
BITÁCORA: 07/S5-0131/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de Junio de 2016



EJIDO DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA
PROPIETARIO



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Mayo de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 28 de Junio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DF/SGPA/UARRN/DSFS/3528/2014. de fecha 18 de Junio de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa	Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa	1464.62	Las Margaritas	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Octubre de 2016.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: NAD27

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	616347.79	1829639.93
2	616533.25	1828597.66
3	616422.44	1828449.34
4	617457.42	1828503.74
5	617932.38	1827739.21





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3861/2016
BITÁCORA: 07/S5-0131/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de Junio de 2016

6	617937.85	1827734.63
7	618305.99	1827261.11
8	618528.84	1826821.28
9	618646.31	1826488.95
10	618284.73	1826286.79
11	617946.76	1826118.39
12	617544.93	1825760.02
13	615277.19	1823960.11
14	614663.21	1824801.16
15	614656.79	1824803.62
16	614595.3	1824896.81
17	614966.91	1825448.52
18	615847.69	1826711.23
19	615874.64	1826822.11
20	613860	1827040
21	614342.22	1828968.37

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	25/01/99 - 25/01/00	Pinus maximinoii (tenuifolia)	70	4439	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/01/99 - 25/01/00	Pinus oaxacana	70	2416	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/01/00 - 08/02/06	Pinus maximinoii (tenuifolia)	47.16	4439	Metros cúbicos v.t.a.
2	26/01/00 - 08/02/06	Pinus oaxacana	47.16	2416	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/02/06 - 30/04/07	Pinus maximinoii (tenuifolia)	52.6	331	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/02/06 - 30/04/07	Pinus oaxacana	52.6	1295	Metros cúbicos v.t.a.
3	09/02/06 - 30/04/07	Pinus pseudostrobus	52.6	1676	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/05/07 - 30/04/08	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.52	339	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/05/07 - 30/04/08	Pinus oaxacana	46.52	1011	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/05/07 - 30/04/08	Pinus pseudostrobus	46.52	1212	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/05/08 - 30/04/09	Pinus maximinoii (tenuifolia)	40.94	632	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/05/08 - 30/04/09	Pinus oaxacana	40.94	748	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/05/08 - 30/04/09	Pinus pseudostrobus	40.94	868	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/05/09 - 30/04/10	Pinus maximinoii (tenuifolia)	44	798	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/05/09 - 30/04/10	Pinus oaxacana	44	854	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3861/2016
BITÁCORA: 07/S5-0131/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de Junio de 2016

6	01/05/09 - 30/04/10	Pinus pseudostrobus	44	510	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/05/10 - 30/04/11	Pinus maximinoii (tenuifolia)	46.18	798	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/05/10 - 30/04/11	Pinus oaxacana	46.18	561	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/05/10 - 30/04/11	Pinus pseudostrobus	46.18	759	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/05/11 - 30/04/12	Pinus maximinoii (tenuifolia)	54.7	933	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/05/11 - 30/04/12	Pinus oaxacana	54.7	85	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/05/11 - 30/04/12	Pinus pseudostrobus	54.7	800	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/05/12 - 30/04/15	Pinus maximinoii (tenuifolia)	47.74	2122	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/05/12 - 30/04/15	Pinus oaxacana	47.74	487	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/05/12 - 30/04/15	Pinus pseudostrobus	47.74	615	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/05/15 - 31/10/16	Pinus maximinoii (tenuifolia)	50.9	509	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/05/15 - 31/10/16	Pinus oaxacana	50.9	2092	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/05/15 - 31/10/16	Pinus pseudostrobus	50.9	409	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa

34,154.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa	500.74 (quinientos punto setenta y cuatro)	34,154.000 (treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Dr. Rafael Pascacio Gamboa	P-07-052-RAF-001

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3861/2016
BITÁCORA: 07/S5-0131/05/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de Junio de 2016

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	670 JET

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS EDUARDO TELLEZ MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 8, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx
Ing. Francisco Fernando Coutiño Coutiño.- Gerente Estatal de la CONAFOR.- Ciudad. francisco.coutino@conafor.gob.mx
C. Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez.- Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas.
Ciudad.- semahn@chiapas.gob.mx
Expediente.

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0131/05/16

ARV / CECG / CASL / ASO / ynl / MAYAO

